



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
PRESTACIONES Y

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señora Lic.
ANA MARÍA MAYURÍ GERVACIO
Secretaría General Nacional
Federación Nacional de Trabajadores del Bicentenario
Del Sector Salud – FENATBISSA
Mz D Lote 1 Sub Lote 29 – Urb. El Descanso - Ate
Correo: fenatbissa@gmail.com
Celular: 936333454

Presente.-

Asunto : Solicitud de audiencia para tratar proyección presupuestal para el inicio del nombramiento del personal ex CAS COVID – CAS Indeterminado..

Referencia : a) Oficio N° 093-CEN/FENATBISSA
Expediente: 2024-0167404
b) Oficio N° 041-CEN/FENATBISSA
Expediente: 2024-0140611

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, manifestarle que hemos tomado conocimiento de los documentos de referencias, en la cual ha solicitado una audiencia para tratar sobre la proyección presupuestal para el inicio del nombramiento del personal Ex CAS COVID – CAS Indeterminado.

Al respecto, de lo invocado es menester informar de las gestiones y acciones realizadas, por cuanto esta Dirección General, en el marco de sus funciones y competencias formulo la propuesta normativa de articulado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que permita autorizar el nombramiento del 10% del personal de la salud identificado al 31 de julio de 2022 en el marco del Decreto de Urgencia N° 018-2022 a partir de diciembre 2024. Sin embargo, no se dio la viabilidad presupuestal para dicho fin, asimismo, en cuanto al pedido de la audiencia esta se ha llevado a cabo el día 18 de julio del presente año en el Despacho Ministerial, en la cual se han propiciado las gestiones a fin de viabilizar lo invocado.

No obstante de lo manifestado en el párrafo precedente, esta Dirección General en el marco de sus funciones y competencias, evaluara los criterios técnicos que permita implementar su viabilidad en consenso con las áreas técnicas del Ministerio de Salud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO QUISPE GRANDEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD

MAQG/WTR/GSB/FCM



BICENTENARIO
PERÚ
2024